



COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia»

8

Expediente: COTAIP/0447/2021

Folio PNT: 00933421

**Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0535-00933421**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día uno de agosto de dos mil veintiuno, se recibió solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00933421**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0447/2021**, por lo que acorde el marco normativo que rige en materia de Transparencia en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**Vistos:** la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Via electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes **“LISTADO CON LA DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS AUTMOTRICES Y MAQUINARIA PESADA QUE SE ALQUILAN A PARTICULARES, MODELO, MARCA, FUNCION ASIGNADA A CADA UNO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA, COSTO DEL ALQUILER MENSUAL, ESTAN SEGURADOS LOS VEHICULOS, QUIEN CUBRE DICHO SEGURO, EL PAGO DEL SERVICIO AUTOMOTRIZ DE DICHS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA POR QUIEN ES CUBIERTO. LA INFORMACION QUE SE OCUPA ES DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT” ... (Sic).** -----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».

deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto, a la solicitud de información, presentada vía electrónica, se turnó para su atención a las siguientes Dependencias:

Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA/4907/2021**, informó:

**“...en este sentido, le remito a Usted de manera digital la información consistente en el listado de vehículos arrendados a particulares durante los ejercicios 2019, 2020 y lo que va del año 2021, desglosado a como lo requiere el solicitante, información que es proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

**Del mismo modo, se le comunica que en la cuestión de maquinaria pesada, dicha información puede estar bajo resguardo de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Generales, así como de la**

TRANSPARENCIA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8

**Coordinación Municipal del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), por lo que se le sugiere envíe atento oficio a dichas áreas administrativas para que remitan la información en el caso concreto.” ... (Sic). -----**

Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, quien mediante oficio **CSAS/UJ/2442/2021**, indicó:

**“En base a lo anterior, me permito enviarle en formato digital, el listado con la descripción de los vehículos automotrices y maquinaria pesada que se alquilan a particulares para uso de esta Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, si se encuentra asegurados y quien cubre dicho seguro, así mismo quien se hace cargo del servicio automotriz, referente a los años 2019, 2020 y 2021.**

**Así mismo le informo que los modelos y marcas para los años 2019 y 2020, no se encontraron en nuestros expedientes físicos y electrónicos, ya que en los contratos no venía la especificación anteriormente mencionada, lo que respecta al 2021 se adjunta la información requerida.” ... (Sic). -----**

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, quien mediante oficio **CLRRS/1231/2021**, manifestó:

**“Al respecto se informa, que la Coordinación de limpia y recolección de residuos sólidos no ha generado Alquiler alguno de vehículos automotrices y maquinaria pesada, en los años 2019, 2020 y 2021, por lo cual es imposible enviarle la información solicitada.” ... (Sic). -----**

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio **DOOTSM/UACYT/6001/2021**, manifestó:

**“Me permito informar que en esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no se cuenta con vehículos y maquinaria pesada alquilada, aclarando además que dicho acto no es facultad de esta dirección, conforme a lo establecido mediante el artículo 148 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, de ahí que no se le puede proporcionar la información solicitada.” ... (Sic). -----**

Dependencias, que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 176, 257, 249 y 148, respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. Respuestas que se remiten en términos de los oficios **DA/4907/2021**, constante de una (01) foja útil y anexos en versión electrónica (PDF) **CLRRS/1231/2021** y **DOOTSM/UACYT/6001/2021**, constantes de una (01) foja útil cada uno y oficio **CSAS/UJ/2442/2021**, constante de dos (02) fojas útiles y anexo en versión electrónica (Excel), los cuales quedan a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. -----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su

9

interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente proveído; además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintiuno. --Cúmplase.**



Expediente: COTAIP/0447/2021 Folio PNT: 00933421  
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0535-00933421





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2019 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
«2021, Año de La Independencia».

NÚMERO DE OFICIO	DA/4907/2021
EXP. COTAIP	COTAIP/0447/2021
FOLIO PNT	00933421
ASUNTO	Se remite información

Villahermosa, Tabasco a 09 de agosto de 2021

**LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO**  
**PRESENTE**

En contestación a su oficio número **COTAIP/1715/2021**, de fecha 02 de agosto de 2021, mediante el cual remite la solicitud bajo el folio PNT **00933421**, la cual copiada a la letra se lee: **“...LISTADO CON LA DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS AUTOMOTRICES Y MAQUINARIA PESADA QUE SE ALQUILAN A PARTICULARES, MODELO, MARCA, FUNCION ASIGNADA A CADA UNO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA, COSTO DEL ALQUILER MENSUAL, ESTAN SEGURADOS LOS VEHICULOS, QUIEN CUBRE DICHO SEGURO, EL PAGO DEL SERVICIO AUTOMOTRIZ DE DICHS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA POR QUIEN ES CUBIERTO. LA INFORMACION QUE SE OCUPA ES DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021...” (Sic);** en este sentido, le remito a Usted de manera digital la información consistente en el listado de vehículos arrendados a particulares durante los ejercicios 2019, 2020 y lo que va del año 2021, desglosado a como lo requiere el solicitante, información que es proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Del mismo modo, se le comunica que en la cuestión de maquinaria pesada, dicha información puede estar bajo resguardo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Generales, así como de la Coordinación Municipal del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS); por lo que se le sugiere envíe atento oficio a dichas áreas administrativas para que remitan la información en el caso en concreto.

Sin más por el momento y en espera de haber satisfecho su solicitud, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA**  
**DIRECTOR**



**ELABORÓ**

**MTR. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ**  
**ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**AUTORIZÓ**

**LICDA. ROGIRÁNDREA ROBLES MOLLINEDO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS**  
**JURÍDICOS DE LA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO  
C.C.P.- LICDA. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS. - CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO  
C.C.P.- ARCHIVO/ MINUTARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



«2021 "Año de la Independencia".»



Villahermosa, Tabasco; a 17 de agosto de 2021

Oficio No. CSAS/UJ/2442/2021

Asunto: Respuesta a Solicitud.

**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACION.**  
**PRESENTE.**

En respuesta a su Expediente N° COTAIP/0447/2021, del oficio N° COTAIP/1849/2021, de fecha 11 de agosto de 2021, donde nos hace de conocimiento de la información solicitada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información y/o INFORMEX de la Plataforma Nacional De Transparencia folio PNT: 00933421 en la que solicitan lo siguiente:

**“LISTADO CON LA DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS AUTMOTRICES Y MAQUINARIA PESADA QUE SE LE ALQUILAN A PARTICULARES, MODELO, MARCA, FUNCION ASIGNADA A CADA UNO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA, COSTO DEL ALQUILER MENSUAL, ESTAN SEGURADOS LOS VEHICULOS, QUIEN CUBRE DICHO SEGURO, EL PAGO DEL SERVICIO AUTOMOTRIZ DE DICHOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA POR QUIEN ES CUBIERTO. LA INFORMACION QUE SE OCUPA ES DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” . ... (sic)**

En base a lo anterior, me permito enviarle en formato digital, el listado con la descripción de los vehículos automotrices y maquinaria pesada que se alquilan a particulares para uso de esta Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, en la cual se mencionan: descripción del bien, función asignada, costo del arrendamiento, si se encuentra asegurados y quien cubre dicho seguro, así mismo quien se hace cargo del servicio automotriz, referente a los años 2019, 2020 y 2021.

Así mismo le informo que los modelos y marcas para los años 2019 y 2020, no se encontraron en nuestros expedientes físicos y electrónicos, ya que en los contratos no venía la especificación anteriormente mencionada, lo que respecta al 2021 se adjunta la información requerida.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



«2021 "Año de la Independencia"»

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**ING. LUIS CONTRERAS DELGADO  
COORDINADOR DE S.A.S.**



C.C.P.-LIC.EVARISTO HERNANDEZ CRUZ.-PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE CENTRO  
C.C.P.- ARCHIVO/MINUTARIO

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DE CENTRO

**ELABORÓ:**

**C.JESSICA DEL CARMEN FLOTA GOMEZ.  
ENLACE DE TRANSPARENCIA.**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN  
DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN  
DE RESIDUOS SÓLIDOS  
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO NÚMERO: CLRRS/1231/2021  
Asunto: solicitud de información  
Villahermosa, Tabasco a 13 de agosto de 2021

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
P R E S E N T E

En atención al oficio COTAIP/1850/2021, emitido por la Coordinación de Transparencia y acceso a la información pública, relacionado con solicitud de información relacionada con:

“LISTADO CON LA DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS AUTOMOTRICES Y MAQUINARIA PESADA QUE SE ALQUILAN A PARTICULARES, MODELO, MARCA, FUNCION ASIGNADA A CADA UNO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA, COSTO DEL ALQUILER MENSUAL, ESTAN SEGURADOS LOS VEHICULOS, QUIEN CUBRE DICHO SEGURO, EL PAGO DEL SERVICIO AUTOMOTRIZ DE DICHS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA POR QUIEN ES CUBIERTO. LA INFORMACION QUE SE OCUPA ES DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021”

Al respecto se informa, que la Coordinación de limpia y recolección de residuos sólidos no ha generado Alquiler alguno de vehículos automotrices y maquinaria pesada, en los años 2019, 2020 y 2021, por lo cual es imposible enviarle, la información solicitada.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA CARRERA RAMIREZ

COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

c.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

"2021, Año de la independencia".

Villahermosa, Tabasco, 16 de agosto de 2021  
OFICIO No.: DOOTSM/UACYT/6001/2021

ASUNTO: **Contestando solicitud de información**

**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.**  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA  
PRESENTE.

En atención al oficio Número **COTAIP/1848/2021** de fecha 11 de agosto del año en curso, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente **COTAIP/0447/2021**, Folio **PNT No. 00933421**, en la que requiere lo siguiente:

**"LISTADO CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTRICES Y MAQUINARIA PESADA QUE SE ALQUILAN A PARTICULARES, MODELO, MARCA, FUNCION ASIGNADA A CADA UNO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA, COSTO DEL ALQUILER MENSUAL, ESTAN ASEGURADOS LOS VEHICULOS QUIEN CUBRE DICHO SEGURO, EL PAGO DEL SERVICIO AUTOMOTRIZ DE DICHS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA POR QUIEN ES CUBIERTO. LA INFORMACION QUE SE OCUPA ES DE LOS AÑOS 2019,2020 Y 2021 otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". ... (sic).**

Me permito informar que en esta **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, no se cuenta con vehículos y maquinaria pesada alquilada, aclarando además que dicho acto no es facultad de esta dirección, conforme a lo establecido mediante el artículo 148 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, de ahí que no se le puede proporcionar la información solicitada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar**  
Director



Lic. Dugald Jiménez Torres  
Elaboro

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.  
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx